



Y quién va a construir las casas del Infonavit

PREGUNTA
SIN OFENSA

**KARINA
AGUILAR**

@aguilarkarina



Otra reforma de Morena consumada. Y ahora el partido en el gobierno decidió que los trabajadores, aunque no den su aprobación, deberán aportar dinero para la empresa filial del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), que se encargará de comprar y construir casas.

Sin embargo, ya no hay marcha atrás y seguramente más de un político y empresario, de esos que son consentidos de la 4T, se están frotando las manos con el jugoso negocio que harán... ¡Claro! Con el dinero de los trabajadores.

La reforma señala que la nueva filial, que por cierto, tendrá autonomía en su constitución, gestión, normativa y ejercicio de sus funciones en la construcción de vivienda, deberá dar prioridad a las empresas constructoras locales y regionales; es decir que Infonavit podrá construir por cuenta propia, pero también apoyado por privados mediante contratos con terceros.

Pero, ¿quiénes serán esos terceros?

Hemos visto cómo desde el gobierno anterior de la denominada Cuarta Transformación, hubo empresarios consentidos y amigos de los hijos del expresidente involucrados en la construcción de las obras insignia, como la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y el Aeropuerto Felipe Ángeles; por lo tanto, ¿quién garantiza que en esta ocasión no habrá privilegiados?

¿Quiénes son los dueños de los terrenos donde se construirá la vivienda del Infonavit y

cuánto pagarán por la tierra?, ¿quiénes serán los constructores locales que participarán en el proceso? No nos extrañe ver una aparición espontánea de empresas de construcción en los lugares donde se construirán las nuevas viviendas.

Y si de por sí este conflicto de intereses es grave, la situación se torna peor si tomamos en cuenta que ahora no sólo usarán el dinero del Estado, sino también el ahorro de los trabajadores.

Parece que los legisladores oficialistas, una vez más, no leyeron lo que aprobaron, porque aunque se empeñen en negarlo, la reforma claramente establece que el patrimonio del Instituto y los rendimientos del Fondo Nacional de la Vivienda, una vez descontados los intereses que deban recibir las subcuentas de vivienda, podrán destinarse, previo acuerdo del Consejo de Administración, al financiamiento de objetivos en materia de construcción, administración inmobiliaria y arrendamiento social de vivienda.

Es más, el diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar, quien tuvo que ir al Senado a explicar la reforma, porque ni los presidentes de las comisiones que la aprobaron la entendieron, reconoció que sí se van a tomar recursos de los trabajadores que cotizan en el Infonavit para la adquisición de terrenos, la compra de materiales y la construcción de vivienda a través de la filial; aunque sólo será el 0.55 por ciento del total del Fondo.

Es decir, sí tomarán el dinero de los trabajadores, pero poquito.

Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

Y hablando de intereses, el programa de vivienda social de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) iniciará en los mismos estados donde este año y en 2027 habrá elecciones. ¡Qué casualidad!